

Bogotá D.C., 19 de septiembre de 2025

**DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN POLICIVA  
INSPECCIÓN DE POLICÍA DISTRITAL – AP-6**

EL suscrito Inspector de Policía Distrital de Atención Prioritaria AP-6 de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C., en ejercicio de las competencias atribuidas por la Ley 1801 de 2016 - Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana-, mediante **AUTO de fecha diecinueve (19) de septiembre de 2025**, dispuso avocar conocimiento de los comportamientos, los cuales se encuentran descritos en el artículo 27 como comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad, y, por lo tanto, son contrarios a la convivencia ciudadana, y se encuentran definidos en el numeral 6 de esta normatividad, como: *“Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio”*.

Por lo anterior, este Despacho se permite **COMUNICAR** que en la fecha indicada se proferirá el acto administrativo de avoca conocimiento y decisión respecto a las medidas correctivas, el cual podrá ser conocido, de manera PRESENCIAL en la CALLE 11 # 8 – 17 Edificio Liévano, piso 1.

La presente citación se publica en el sitio web página de la Secretaría Distrital de Gobierno -Micrositio por el término de cinco (5) días, siendo este un medio expedito, idóneo y eficaz, para dar a conocer las actuaciones conforme a lo dispuesto en el numeral 2º del artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

| NOMBRE                      | IDENTIFICACION | EXPEDIENTE         | Fecha                 | Hora       |
|-----------------------------|----------------|--------------------|-----------------------|------------|
| SALGADO MENDEZ REMBERTO     | 1143130742     | 20222234901120675E | 21 de octubre de 2025 | 8:00 a.m.  |
| CAMACHO SEGURA JOSE LUIS    | 1136909662     | 20222234901120673E | 21 de octubre de 2025 | 8:30 a.m.  |
| CAMACHO SEGURA JOSE LUIS    | 1136909662     | 20222234901121696E | 21 de octubre de 2025 | 9:00 a.m.  |
| CAMACHO SEGURA JOSE LUIS    | 1136909662     | 2022225490101159E  | 21 de octubre de 2025 | 9:30 a.m.  |
| FORERO ROJAS CRISTIAN DAVID | 1019129971     | 20222234901120674E | 21 de octubre de 2025 | 10:00 a.m. |

Cordialmente,

Firma mecánica autorizada según  
Resolución 0112 del 07-05-2025  
de la Secretaría Distrital de  
Gobierno  
**HECTOR ALONSO VEGA GUERRERO**Inspector de Policía Atención Prioritaria 6  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN POLICIVA  
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNOProyectó: Andrea Ramírez Ramos – Auxiliar Administrativo  
Revisó y Aprobó: Héctor Alonso Vega Guerrero – Inspector AP-6